San Lorenzo, 31 de Agosto del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2016 **"ADQUISICION DE BALANCEADOS PARA ANIMALES" – AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2016,** de fecha de apertura de sobres el dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**
- ✓ **NUTRICONSULT SCHEFFER & SCHAFFER S.R.L.**
- ✓ **AGROFIELD S.R.L.**
- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **INVET S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Rafael Salinas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Director Administrativo

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y/o representante: TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.; constatándose que dicha Empresa no registra datos, por lo tanto no se encuentra comprendida en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. ***TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE BALANCEADOS PARA ANIMALES" – AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma unitaria total de G. 238.171.200 (doscientos treinta y ocho millones ciento setenta y un mil doscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-***

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados por la firma **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A**, constándose que los precios ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.

A continuación en fecha 19 de agosto del cte. año la firma **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A**. ha remitido muestras según Nota Membretada, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Sección I Datos de la Licitación, IAO 33** donde menciona: "*Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales serán presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs.*"

A su vez dichas muestras fueron remitidas a la Jefatura Administrativa de la DIGELAB, y a la Jefatura de Gestión Administrativa y Contrataciones del Gabinete de la Presidencia del SENACSA para sus respectivos análisis, las cuales emitieron informes satisfactorios recomendando la adquisición de las mismas.

Seguidamente, se procedió a analizar la única oferta y a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fecha 22 de agosto del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la empresa oferente **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

D) Documentos Legales.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. ***Falta Impuesto a la Renta.***

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera realizando el cálculo de los ratios de la firma oferente **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**, considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Miguel Salinas
Jefe del Dpto. Procesamiento
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Crispoal Osmar
Coordinador Administrativo

Lic. Elias Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.

RUC N°: 80003285 –3

LIQUIDEZ		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	154.700.151.603	187.378.158.450	224.269.964.204	188.782.758.086
PC		32.790.537.978	27.753.418.577	52.916.509.491	37.820.155.349
		4,72	6,75	4,24	**4,99**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	32.790.537.978	27.753.418.577	52.916.509.491	37.820.155.349
AT		304.186.920.534	350.873.965.997	442.449.048.973	365.836.645.168
		0,11	**0,08**	**0,12**	**0,10**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	33.770.619.080	43.045.694.748	55.909.093.311	44.241.802.380
C		50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000
		0,68	**0,86**	**1,12**	**0,88**

Cabe mencionar que no se ha aplicado el Margen de Preferencia, debido a que la firma en cuestión fue la única en la presente Licitación.

Por lo tanto, analizada la única oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE BALANCEADOS PARA ANIMALES" – AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO*** para los ítems N° 1 y 2 solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 a la firma **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**, por un monto mínimo de G. 119.085.600 (ciento diez y nueve millones ochenta y cinco mil seiscientos guaraníes), y un monto máximo de G. 238.171.200 (doscientos treinta y ocho millones ciento setenta y un mil doscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; por ser la única oferta presentada, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFERENDUM a reprogramación presupuestaria, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.

AD REFERENDUM	**G. 238.171.200.-**
TOTAL	**G. 238.171.200.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Luis Drelichman
Asesor de Presidencia

Abogada María Vázquez
Asesoría Legal

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	TROCIUK & CIA A.G.I.S.A. Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada) ***Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*** ***En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el***		

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Sabino
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Propuestas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Osvaldo Ramón Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. ***Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.***		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;		
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía. (Original o copia autenticada) Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada	Cumple	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Ortiz Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Maria
Coordinadora
SENACSA

por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Osmar Pereira
Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Coordinador Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*	Cumple	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*** ***En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*** ***Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.***	Cumple	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. *Existencia Legal de por lo menos 3 (Tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, **objeto**, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	Cumple	
2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.013, 2.014 y 2.015), clasificado en corriente y no corriente.*	Cumple	
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de alimentos para animales. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	Cumple	
4. *Certificado de Cumplimiento con el Seguro social – IPS vigente (original o copia autenticada por escribanía).*	Cumple	
5. *Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.*	Cumple	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Miguel Salinas
Jefe Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Daniel Pereira
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Brenchman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

6. *Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. Con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al llamado.*	Cumple	
7. *La empresa deberá presentar una declaración jurada de la dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.*	Cumple	
8. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	Cumple	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 17/2016 - "ADQUISICION DE BALANCEADOS PARA ANIMALES" - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO

			TROCIUK & C.I.A. A.G.I.S.A.					
N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total Máximo (IVA INCLUIDO)
1	10122101-001	Balanceado para porcino	Supermix	Nacional	240	480	45.450	21.816.000
2	10121503-001	Balanceado para ganado Vacuno (Desmamante)	Supermix	Nacional	1488	2976	72.700	216.355.200
							**Precio Total:	**238.171.200**

Karina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÁI HAIPORÁMBYRÃ

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO Nº 17/2016 "ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ANIMALES" - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: TROCIUK & C.I.A. A.G.I.S.A.

			TROCIUK & C.I.A. A.G.I.S.A.						
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL MÁXIMO (IVA incluido)
	10122101-001	Balanceado para porcino	Supermix	Nacional	Bolsas de 25 Kg. Como mínimo	240	480	45.450	21.816.000
2	10121503-001	Balanceado para ganado Vacuno (Desmamante)	Supermix	Nacional	Bolsas de 50 Kg. Como mínimo	1488	2976	72.700	216.355.200
					Precio Total:				238.171.200

*Monto mínimo	119.085.600 Gs.
*Monto máximo	238.171.200 Gs.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

AD REFERENDUM Gs. **238.171.200**

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones